

N 027647931

**Folio 315.- PRIMERA COPIA.- RAGHSA S.A. CAMBIO DE DOMICILIO.-****AUTORIZACIÓN.- ESCRITURA NÚMERO CIENTO ONCE.-** En la Ciudad

de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días

del mes de noviembre del año dos mil veintidos, ante mí, Escribano Público

autorizante, comparece el señor **Moisés KHAFIF**, argentino naturalizado, na-

cido el 13 de agosto de 1931, casado, titular del Documento Nacional de Iden-

tidad número 5.090.713 y C.U.I.T. número 23-05090713-9, domiciliado legal-

mente en la calle San Martín número 344, Vigésimo Noveno Piso, de ésta

Ciudad, persona hábil de mi conocimiento personal doy fe, así como de que

concorre al presente otorgamiento en nombre y representación y en su carác-

ter de **PRESIDENTE del DIRECTORIO** de la sociedad que gira en ésta Ciu-

dad, con el mismo domicilio legal que su representante, bajo la denominación

de **"RAGHSA SOCIEDAD ANÓNIMA"**, C.U.I.T. número 30-62088060-0, cu-

ya personería acredita con los siguientes instrumentos habilitantes: a) Con la

escritura de constitución bajo la denominación de Red Argentina de Grandes

Hoteles Sociedad Anónima, de fecha 2 de junio de 1969, pasada al folio

2118, protocolo correspondiente a dicho año, del Registro Notarial número

262, de ésta Ciudad, cuyo primer testimonio se inscribió en el Juzgado Na-

cional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 23 de ju-

nio de 1969, bajo el número 2335, al folio 318, del Libro 68, Tomo "A" de Es-

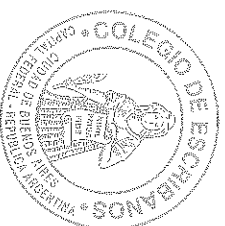
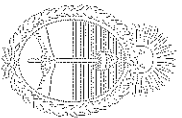
tututos de Sociedades Anónimas Nacionales, el que en fotocopia debidamen-

te certificada se encuentra agregado al folio 1651, protocolo correspondiente

al año 1980, de éste mismo Registro Notarial; b) Con la escritura de Aumen-

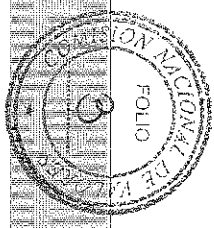
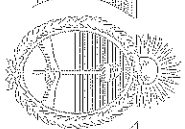
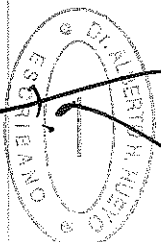
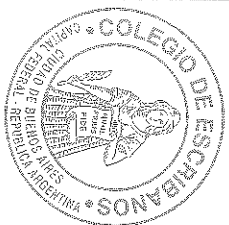
to de Capital y Adecuación de los Estatutos Sociales al Régimen de la Ley 19.

550 de Sociedades Comerciales, otorgada con fecha 4 de Agosto de 1980, al



N 027647931

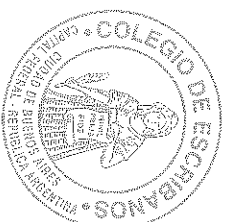
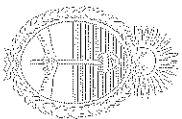
folio 1651 protocolo de dicho año, de éste mismo Registro Notarial, cuyo Primer Testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, con fecha 8 de julio de 1983, bajo el número 4346, del Libro 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; c) Con la escritura de Aumento de su Capital Social y Reforma de su Estatuto por modificación de su artículo cuarto, otorgada con fecha 11 de julio de 1984, pasada al folio 1302, protocolo correspondiente a dicho año, de éste mismo Registro Notarial, la que en su Primer Testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de noviembre de 1984, bajo el número 7956 del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; d) Con la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de sus Estatutos por modificación de su Artículo cuarto, la que fuera efectuada por escritura de fecha 24 de febrero de 1986, pasada al folio 206, protocolo correspondiente a dicho año de éste mismo Registro Notarial y que fuera inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de octubre del mismo año, bajo el número 7124, Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; e) Con la escritura de reforma de sus Estatutos Sociales por modificación de sus artículos primero y décimo primero, de fecha 14 de Septiembre de 1987, pasada al folio 1891, protocolo de dicho año de éste mismo Registro y que fuera inscrita por cambio de jurisdicción ante la Inspección General de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el 22 de Agosto de 1989, en la Matrícula 26535, Legajo 1/46 45394; f) Con la escritura de reforma de su estatuto social por modificación de su artículo primero, por cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social, de fecha 13 de noviembre de 1989, pasada al folio 1539, protocolo correspondiente a dicho año de éste mismo Registro Notarial e inscrita por an-



N 027647932

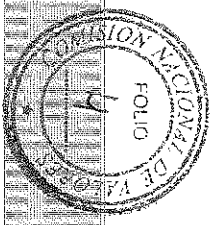
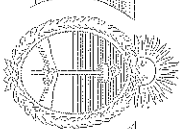
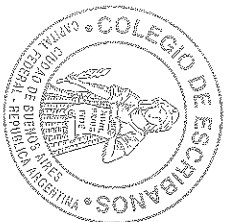


1 te el Registro Público de Comercio el 2 de enero de 1990, bajo el número 20
2 del libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; g) Con la escritura de re-
3 forma de su Estatuto Social por modificación de su Artículo Décimo Quinto,
4 de fecha 9 de agosto de 1990, pasada al folio 118, protocolo correspondiente
5 a dicho año, del Registro Notarial número 1247, de la Capital Federal e ins-
6 cripta por ante la Inspección General de Justicia el 7 de septiembre de 1990,
7 bajo el número 6347, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, que
8 en su original tengo a la vista para éste acto y en fotocopia debidamente certi-
9 ficada obra agregada al folio 925 protocolo correspondiente al año 1990 de
10 éste mismo Registro Notarial; h) Con el instrumento privado de Fusión por
11 Absorción de la sociedad "Glomo S.A." y Aumento de Capital a la suma de \$
12 281.720, efectuado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de mayo de
13 1990, y que fuera inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 16 de
14 enero de 1991, bajo el número 248, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; i)
15 Con la Escritura de Aumento de su capital social a la suma de \$1.215.000 y
16 reforma de su estatuto social por modificación de su artículo Cuarto, pasada
17 el 29 de Junio de 1992, al folio 1784, protocolo del citado año de este mismo
18 Registro Notarial e inscripta por ante la Inspección General de Justicia el 20
19 de octubre del citado año, bajo el número 10037, del libro 112, tomo "A" de S.
20 A. ; j) con la escritura de reforma de su estatuto social por modificación de su
21 artículo Primero en la cual se cambió su denominación social por la de Ragh-
22 sa Construcciones S.A., pasada con fecha 12 de diciembre de 1992 al folio
23 3390, protocolo correspondiente a dicho año de éste mismo Registro Notarial
24 e inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 18 del mismo mes y a-
25 ño, bajo el número 12.473 del libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas;



N 027647932

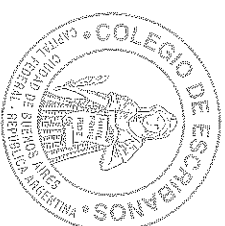
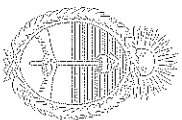
k) Con la escritura de reforma de su estatuto social por modificación de su artículo décimo primero, pasada con fecha 8 de junio 1993, al folio 1566, protocolo correspondiente a dicho año de este mismo Registro Notarial e inscrita por ante la Inspección General de Justicia el 23 de junio de 1993, bajo el número 5473, del libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; l) Con la escritura de Fusión por Absorción, de Riaglo S.A., Glomo Construcciones S.A., Burcity S.A. y Glomo Inmobiliaria S.A., celebrada con fecha 29 de Noviembre de 1994, pasada al folio 6223, protocolo correspondiente a dicho año, de este mismo Registro Notarial, inscrita en su testimonio, por ante la citada Inspección General de Justicia, con fecha 13 de Enero de 1995, bajo el número 464, del Libro 116, Tomo "A", de Sociedades Anónimas; m) con la escritura de Aumento de su Capital Social de la suma de \$ 1. 500.000., a la de \$ 36.000.000., y Reforma integral de su estatuto Social, de fecha 1 de julio de 1996, pasada al folio 3383, protocolo correspondiente a dicho año de este mismo Registro Notarial e inscrita por ante la Inspección General de Justicia el 4 de octubre del mismo año bajo el número 9634, del libro 119, tomo "A" de Sociedades Anónimas; n) con la escritura de reforma de su estatuto social por modificación de su artículo 36, de fecha 19 de diciembre de 1996, pasada al folio 7991, protocolo correspondiente a dicho año de este mismo Registro Notarial, la que en su primer testimonio se inscribió por ante el Registro Público de Comercio el 8 de enero de 1997, bajo el número 278, del libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; o) Con la escritura de reforma de su estatuto social por modificación de su artículo Primero, en la cual se cambió su denominación por la actual de "RAGHSA SOCIEDAD ANÓNIMA" de fecha 10 de noviembre de 1998, pasada al folio 9667, protocolo correspondiente



N 027647933

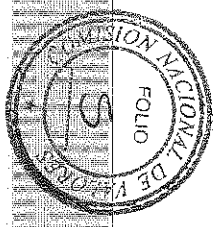


1 diente a dicho año de éste mismo Registro Notarial e inscripta por ante la Ins-
2 pección General de Justicia el 4 de febrero de 1999, bajo el número 1721,
3 del libro 4 de Sociedades por acciones; p) Con la escritura de aumento de su
4 capital de \$ 40.000.000 a \$ 43.500.000, reforma del artículo 5° y ordenamien-
5 to de sus estatutos, celebrada con fecha 1° de junio de 1999, que paso al fo-
6 lio 2315, protocolo de dicho año, de este mismo Registro Notarial, la que en
7 su testimonio se inscribió con fecha 22 de septiembre de 1999, por ante la
8 Inspección General de Justicia, bajo el N° 13916, del Libro 7, de Sociedades
9 Anónimas; q) Con la escritura de aumento de su capital dentro del quíntuplo,
10 de \$ 43.500.000 a \$ 50.000.000, celebrada con fecha 16 de enero de 2001,
11 que paso al folio 382, protocolo del indicado año de este mismo Registro No-
12 tarial y se inscribió por ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de
13 marzo de 2001, bajo el N° 3113, del Libro 14, Tomo de Sociedades por Ac-
14 ciones; r) Con la escritura de Fusión por Absorción, celebrada con las socie-
15 dades Buenos Aires Realty S.A. y Argentine Realty S.A. y Aumento de su ca-
16 pital dentro del quíntuplo, de \$ 50.000.000 a 50.024.000, con fecha 3 de Sep-
17 tiembre de 2003, al folio 2038, del Registro Notarial número 1975, de ésta
18 Ciudad, en ese entonces a mi cargo, cuyo testimonio se inscribió por ante la
19 Inspección General de Justicia, con fecha 12 de Octubre de 2007, bajo el
20 número 17183, del Libro 37, de Sociedades por Acciones, instrumento que
21 en fotocopia debidamente autenticada obra agregado al folio 211, protocolo
22 correspondiente al año 2004, de éste mismo Registro Notarial; s) Con la es-
23 critura de aumento de su capital dentro del quíntuplo, de \$ 50.024.000 a
24 \$ 113.371.827, celebrada con fecha 16 de julio de 2007, que paso al folio
25 2647, protocolo del citado año de este mismo Registro Notarial, la que se ins-



N 027647933

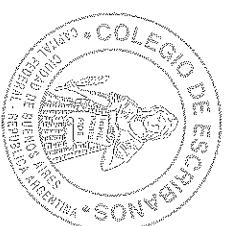
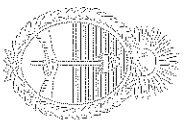
cribió por ante la Inspección General de Justicia con fecha 17 de Agosto de 2007, bajo el N° 13646, del Libro 36 de Sociedades por Acciones; t) Con la escritura de reforma de sus estatutos e inscripción de autoridades celebrada el 28 de agosto de 2007, que paso al folio 3407, protocolo del citado año del presente Registro Notarial, inscrita por ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de Agosto de 2008, bajo el número 15952, Libro 41, Tomo de Sociedades por Acciones; u) Con la escritura de Aumento de Capital de \$ 113.371.827 a \$ 116.371.827 y Reforma de los Artículos 1º, 7º y 19º, celebrada con fecha 13 de mayo de 2008, pasada al folio 958 protocolo del citado año de este mismo Registro Notarial, cuyo testimonio se inscribió por ante la Inspección General de Justicia, con fecha 8 de Agosto de 2008, bajo el número 15952, Libro 41, Tomo de Sociedades por Acciones.- v) Con la escritura de aumento de capital de \$ 116.371.827 a \$ 122.371.827 y emisión de Seis millones de acciones con prima, celebrada el 28 de enero de 2009, que paso al folio 135, protocolo de dicho año y se inscribió por ante la Inspección General de Justicia con fecha 12 de febrero de 2009, bajo el N° 2540, del Libro 43, Tomo de Sociedades por Acciones.- w) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Julio de 2010, que dispuso el aumento de capital de \$ 122.371.827 a \$ 350.000.000, la emisión de acciones y elección de autoridades, que fuera protocolizada por escritura de fecha el 10 de agosto de 2010, pasada al folio 1837 protocolo del citado año del presente Registro Notarial, inscrita por ante la Inspección General de Justicia, el 26 de Octubre de 2010, bajo el número 20088, del Libro 51, de Sociedades por Acciones.- x) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2012, que dispuso el aumento de capital de \$ 350.000.000 a \$ 373.000.000



N 027647934

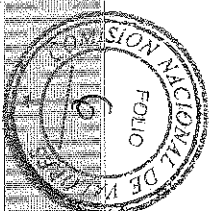
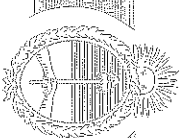
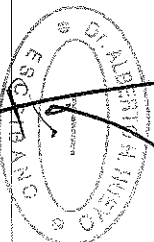
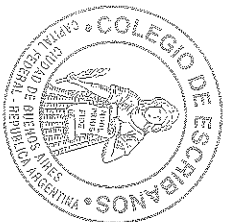


000 y delegó en el directorio la oportunidad de su emisión, inscrita por ante la Inspección General de Justicia con fecha 26 de octubre de 2010, bajo el Nº 20.088, del Libro 51, Tomo de Sociedades por Acciones; y) Con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 90, celebrada el 20 de septiembre de 2012, que elevo el capital social de la suma de \$ 373.000.000 a \$ 373.240.000, emitiéndose 240.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase única de Un voto y valor nominal de Un peso, con una prima de emisión de \$ 22,06 por acción, la que fuera inscrita por ante la Inspección General de Justicia con fecha 27 de noviembre de 2012, bajo el número 18652, del Libro 61, Tomo de Sociedades por Acciones; z) Con el acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 93, celebrada el 22 de noviembre de 2012, que llevo el capital social de \$ 373.240.000 a \$ 373.340.000 y resolvió emitir 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase única de Un voto y Un peso de valor nominal, con una prima de emisión de \$ 22,85 por acción, la que se inscribió por ante la Inspección General de Justicia con fecha 31 de marzo de 2014, bajo el Nº 5528, del Libro 68, Tomo de Sociedades por Acciones.-Las actas individualizadas en los últimos ítems han sido tenido a la vista en sus originales y se agregan a la presente, en fotocopias debidamente certificadas; a) Con la escritura de reforma de los artículos decimo tercero y vigésimo y ordenamiento de su estatuto social, celebrada el 16 de octubre de 2013, que paso al folio 842, protocolo de dicho año de este mismo Registro Notarial y se encuentra pendiente de aprobación de la Comisión Nacional de Valores para su posterior inscripción por ante la Inspección General de Justicia; b) Con la escritura de fusión por absorción entre RAGH-SA S.A. (absorbente) y BA DEVELOPMENT S.A. (absorbida), celebrada el



N 027647934

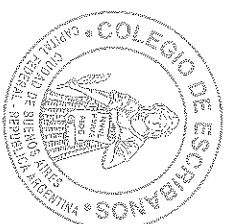
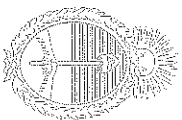
18 de diciembre de 2013, que paso al folio 1023, protocolo del indicado año²⁶ de este mismo Registro Notarial y se inscribió por ante la Inspección General²⁷ de Justicia con fecha 22 de marzo de 2016, bajo el N° 4504, del Libro 78,²⁸ Tomo de Sociedades por Acciones; c) Con la reforma del art.4° de sus Estatutos Sociales, instrumentada por escritura pública celebrada el 23 de julio de³⁰ 2014, que paso al folio 347, protocolo del indicado año de este mismo Registro³¹ Notarial, la que se inscribió por ante la Inspección General de Justicia con³² fecha 12 de septiembre de 2014, bajo el N° 17587, del Libro 70 de Sociedades por Acciones; d) Con la ratificación de la inscripción de autoridades celebrada por escritura pública de fecha 13 de marzo de 2019, que paso al folio³⁵ 74, protocolo del indicado año de este mismo Registro Notarial, cuya primera³⁶ copia se inscribió por ante la Inspección General de Justicia con fecha 4 de³⁷ abril de 2019, bajo el N° 6401, del Libro 94, Tomo de Sociedades por Acciones y e) Con el Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas³⁹ N° 109, celebrada el 27 de junio de 2022, que aprobó la reforma de los artículos 7° a 1° del Estatuto Social y el texto ordenado del mismo, documentada⁴¹ ción que ha sido presentada a la Comisión Nacional de Valores para su tramitación y posterior envío a la Inspección General de Justicia.-**COMPLEMENTA LA PERSONERÍA** del compareciente: i) El acta de la Asamblea General⁴⁴ Ordinaria de accionistas N° 109, celebrada el 27 de junio de 2022, que eligió⁴⁵ a los actuales integrantes del Directorio; ii) El acta de Directorio celebrada el⁴⁶ 27 de junio de 2022, que distribuye los cargos en el referido órgano y iii) El⁴⁷ Acta de Directorio de fecha 30 de mayo, que obra labrada a fojas 172 del Libro de Actas de Directorio N° 4, rubricado por ante la Inspección General de⁴⁹ Justicia con fecha 23 de julio de 2015, bajo el N° 44037/15, que autoriza el⁵⁰



N 027647935

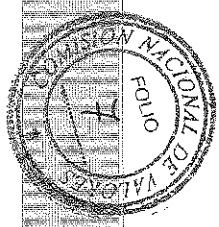
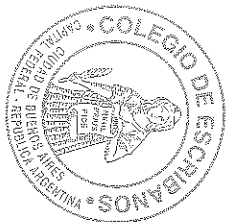


1 presente otorgamiento.-Tengo a la vista en sus libros originales las actas re-
2 lacionadas, de las cuales las dos primeras obran transcritas al folio 305, pro-
3 tocolo corriente, de este mismo Registro Notarial, procediendo a transcribir la
4 ultima como sigue: "**ACTA DE DIRECTORIO DEL 30 DE MAYO DE 2022:** A
5 los 30 dias del mes de mayo de 2022, se reúnen bajo la presidencia del Se-
6 ñor Moisés Khafif, los miembros del Directorio de RAGHSA Sociedad Anóni-
7 ma (la "Sociedad") Elena Khafif, Mariano Javier Vega y Juan Pablo Morad de
8 forma presencial, y Moisés Khafif y Héctor Emilio Salvo de forma remota,
9 quienes manifiestan haber sido debidamente convocados. La señora Haydee
10 Laksman se encuentra presente de forma remota en representación de los
11 miembros de la Comisión Fiscalizadora y deja constancia de los Directores
12 que han sido señalados precedentemente como participantes de forma remo-
13 ta y presencial. Se deja asentado que (i) los miembros del Directorio y de la
14 Comisión Fiscalizadora se encuentran comunicados entre sí a través de un
15 medio de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra, y que por lo
16 tanto todos los participantes pueden ser identificados, seguir e intervenir en
17 la deliberación de las cuestiones tratadas en la presente reunión, y (ii) los Di-
18 rectores se comprometen a transcribir lo resuelto en la presente y a firmar el
19 libro de actas rubricado a tal efecto. Siendo las 9.00 horas y luego de verifi-
20 car la existencia de quorum suficiente, el señor Presidente da comienzo a la
21 reunión, por lo que se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día:
22 **1º) "Consideración del cambio de sede social de la empresa".** Toma la
23 palabra el señor Presidente y manifiesta que habiendo finalizado la puesta a
24 punto de la nueva oficina de la empresa, se procederá a cambiar la sede so-
25 cial de la empresa a partir del lunes 30 de mayo de 2022 a la calle Bvd. Ceci-



N 027647935

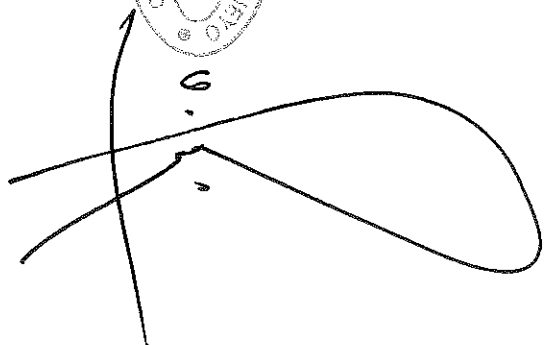
lia Grierson 255 Piso 9, Ciudad de Buenos Aires. Puesto a votación se a-26
prueba por unanimidad la moción. Sin más asuntos que tratar y siendo las 9:27
30 horas se levanta la sesión. Hay seis firmas ilegibles".-**ES COPIA FIEL**, doy28
fe.-Y despues de asegurarme el compareciente que la representación invoca-29
da permanece vigente sin modificación alguna,**DECLARA: I) NUEVA SEDE**30
SOCIAL: Que conforme lo resuelto precedentemente la nueve sede social de31
RAGHSA S.A. ha quedado establecida en el Boulevard Cecilia Grierson nú-32
mero 255, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y II) **AUTORIZA**-33
CIÓN: Autorizar a la señora Elena Khafif y a los señores Mariano Vega, Juan34
Pablo Morad y Daniel Mercolli para que cualquiera de ellos en forma indistin-35
ta, suscriban en representación de la sociedad toda la documentación que36
fuera necesaria, realicen las presentaciones necesarias o convenientes ante37
el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, la Comisión38
Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos y/o el Mercado Abier-39
to Electrónico y/o cualquier otro organismo, se notifiquen y contesten vistas40
de las actuaciones, suscriban avisos, presenten escritos, solicitudes y recur-41
sos, publiquen edictos y avisos, tanto en la AIF, en el Boletín Oficial como en42
el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro43
diario que corresponda, firmen todo tipo de presentación y/o formulario, decla-44
raciones juradas, impulsen los trámites y realicen todos los actos y tramita-45
ciones necesarias.-Finalmente el compareciente solicita al Escribano autori-46
zante le expida copia de la presente a los efectos correspondientes.-**LEIDA**47
que le fuera la presente escritura al compareciente, este ratifica su contenido48
y la suscribe en prueba de conformidad, por ante mi doy fe.- **FIRMADO: M**49
Khafif .- Ante mí, A. HUEYO.- Hay un sello que dice: Dr. Alberto H. HUEYO -50

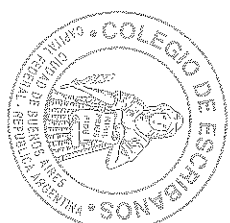
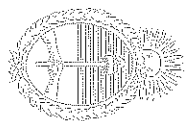


N 027647936



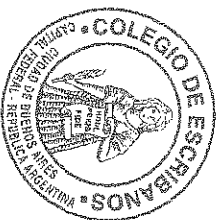
1 **Escribano.- CONCUERDA** con su escritura matriz otorgada al folio 315, del
2 Registro Notarial número 190, de ésta Capital Federal, a mi cargo.- **PARA** la
3 **Sociedad RAGHSA S.A.** expido la presente **PRIMERA COPIA** en seis sellos
4 de Actuación Notarial numerados del 027647931 al 027647936 Serie N, que
5 sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25


D. ALBERTO N. HIRSO
ESCRIBANO
MAT. 2261

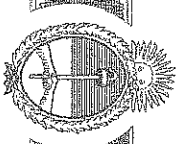


N 027647936

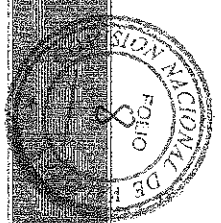
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 107



221123000992



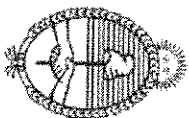
1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano HUEYO,
4 ALBERTO HORACIO obrantes en el documento anexo: 1° copia firmada
5 por dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-27647936 con
6 fecha 18/11/2022 respecto de la escritura 111 de fecha 18/11/2022
7 pasada al folio 315 del registro notarial 190. La presente legalización
8 221123000992, no juzga sobre el contenido y forma del documento y
9 puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la
10 Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar



Firmado Digitalmente por Colegio de
Escribanos de la Ciudad de Buenos
Aires. Escribano Legalizador
NOSEDA, ALEJANDRO RAUL,
Matricula 3428. Buenos Aires,
23/11/2022 15:11.-

14

MINISTER
ER
1950



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia*

2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 242572

SOC. ANONIMA

Razón Social :

RAGHSA

(antes):

Número de Trámite: 9551321

C.Trám. Descripción

02081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE

Escritura/s 111

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 7609
del libro: 112 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2023

IGJ

[Firma manuscrita]


SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA